Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	**INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION**	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 1 de 6

Fecha: **20** **de** **MAYO** **de** **2022**

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

CONTRATO **X** **CONVENIO**

Contrato número: **1.05-12.14-0072** **De** **11 DE ENERO DEL 2022**

Disponibilidad No. 5500003171. **Registro Presupuestal RPC** 5600028725.
Apropiación presupuestal 1146/1-1001/2-320202008/4320304010010000/PI43101737/1/2/01/03 LIBRE DESTINACION/ OFIC PARA LA TRANSPA/DESARROLLO DE UN / Entes Pùblicos Transparen/REALIZAR EL DISEÑO, AJUSTE IMPLEMENTACION DE LA

Eje, Objetivo, Meta y Componente (especificar cada uno) del Plan de Desarrollo y que será atendido con este contrato No Aplica (Funcionamiento Apoyo a la Gestión).
Meta: Incrementar en cinco puntos porcentuales el índice de madurez de la política de Transparencia e Integridad de la Gobernación del Valle durante el período de gobierno.
Objetivo General: Desarrollar un modelo de fortalecimiento institucional en Transparencia e Integridad en el marco de Gobierno Abierto en la Gobernación del Valle del Cauca.
Objetivos específicos: 1. Implementar un sistema de gestión del conocimiento en Transparencia e Integridad en el marco de un modelo de gobierno abierto, que incluya adicionalmente, instrumentos o mecanismos que incentiven y faciliten la participación ciudadana y el control social en la administración de la entidad para prevenir la corrupción. 2. Impulsar el desarrollo de una cultura organizacional en transparencia e integridad en el marco de un modelo de gobierno abierto.
Programa: Gobierno Transparente E Íntegro. **Sub-Programa:** Entes públicos transparentes e integrales.
[Elemento PEP: PI43-101737/1/2/01/03
Actualizar el diseño, ajuste e implementación de la estrategia anual de consolidación Transparencia, Integridad y Prevención de la Corrupción en la Gobernación del Valle relacionada con: los componentes del sus iniciativas adicionales, índices PAAC Y sus , indicadores y evaluaciones como IGA, ITA, FURAG y relacionados, y normatividad y directrices institucionales relacionadas con transparencia y lucha contra la corrupción.
Posición Presupuestaria: 2-320202008
DESARROLLO DE UN MODELO DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL EN TRANSPARENCIA E INTEGRIDAD EN LA GOBERNACION DEL VALLE DEL CAUCA
Cuenta Mayor: 5507052201

OBJETO DEL CONTRATO: Prestación de Servicios Profesionales como Administrador de Negocios Internacionales, en la Oficina para la Transparencia de la Gestión Pública de la Gobernación del Valle del Cauca en el desarrollo del Proyecto denominado "Desarrollo de un Modelo de Fortalecimiento Institucional en Transparencia e Integridad en la Gobernación del Cauca – Vigencia 2022".

Supervisor: OSCAR EDUARDO VIVAS ASTUDILLO
Jefe Oficina para la Transparencia de la Gestión Pública.
C.C. 1.144.040.788 de Cali Valle
Teléfono. 8880888 ext. 3640

Contratista

Maricela Ricardo Gaitán
Cargo: contratista
Ubicación: Carrera 2 No. 19-31 Barrio las Flores - Palmira
Teléfono: 310-4080092
Cédula de Ciudadanía No: 66.780.532 Palmira

OBJETIVO DEL INFORME

Este informe tiene como objetivo dejar constancia del cumplimiento del cronograma de actividades y plan de trabajo presentado en **MAYO 2022**; por lo que se concluye que, las obligaciones contractuales durante **MAYO 2022** fueron cumplidas a cabalidad y recibidas a entera satisfacción por el departamento del Valle del Cauca y la Oficina Para la Transparencia de la Gestión Pública.

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES, ACTIVIDADES U OBLIGACIONES ESPECÍFICAS CONTEMPLADAS EN EL CONTRATO POR PARTE DEL CONTRATISTA.

Transcribir las especificaciones, actividades u obligaciones específicas del objeto contractual:

Especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales.

A) Realizar, conforme a lo establecido en el plan de trabajo y debidamente aprobado por el jefe de la oficina, actividades relacionadas con el fomento y cumplimiento normativo en materia de transparencia, integridad y prevención de la corrupción, como la recolección y consolidación de información en materia de transparencia e integridad, en el marco implementación de la estrategia anual de consolidación en Transparencia, Integridad y Prevención de la Corrupción en la Gobernación del Valle.
B) Realizar verificación continua de los medios de difusión de información de la oficina para la transparencia de gestión pública y retransmitir cada uno de sus contenidos, por dichos medios.
C) Las demás que se adecúen al objeto contractual.

Porcentaje de cumplimiento.

Porcentaje de cumplimiento de las especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales de acuerdo con lo programado en el plan de trabajo del mes de **MAYO 2022** **100%**

Porcentaje de cumplimiento de las especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales en lo transcurrido en la vigencia del contrato de conformidad con lo acordado en el mismo. **83.333%**

Otras consideraciones. Sin Novedad

Sugerencias

Sugerencia	Fecha de entrega	Responsable
SIN NOVEDAD		

Prorroga, suspensiones o adiciones

Fecha suspensión, prorroga o adición	Fecha de reinicio	Responsable
Sin novedad	------	------

SEGUIMIENTO TECNICO O DE EJECUCIÓN.

El contratista de acuerdo con sus obligaciones específicas contractuales, durante el periodo, ejecuto las siguientes actividades:

- Participó y apoyó en la mesa de trabajo con el grupo de denuncias segura de manera presencial en la oficina para la transparencia de la gestión pública, liderada por la dra María Fernanda Ruiz, setrató del avance del plan de trabajo varios como consta en el acta No. 13, TRD 1.05-18 carpeta de denuncia segura dentro del proyecto "Desarrollo de un modelode fortalecimiento Institucional en transparencia e integridad en la Gobernación del Valle del Cauca" –vigencia 2022

- Asistió y participó a la reunión con el Jefe de la Oficina para la Transparencia de la Gestión Pública el doctor Oscar Eduardo Vivas Astudillo y todo el equipo de denuncia segura, para socializarle el avance del Plan de trabajo del primer semestre dentro del proyecto "Desarrollo de un modelo de fortalecimiento Institucional en transparenciae integridad en la Gobernación del Valle del Cauca" –vigencia 2022.
  Participó y apoyó, en el Seminario, Más allá del Éxito, a cargo del profesional Darío Gómezde la Oficina para la Transparencia de la Gestión Pública, Gobernación del Valle del Cauca. Con el apoyo de las Plataforma

- Participó y realizó el acta No.19 de la mesa de trabajo con la secretaria General y el grupo de denuncia segura de manera presencial, liderada por la dra María Fernanda Ruiz tema socialización formato y procedimiento No. 19 TRD 1.05-18 carpeta de denuncia segura dentro del proyecto "Desarrollo de un modelo de fortalecimiento Institucional en transparencia e integridad en la Gobernación del Valle del Cauca" –vigencia 2022.

  Apoyó y participó a la capacitación en el Sistema de Administración Documental Electrónica -SADE-Seminario de inducción y Reinducción – de manera virtual por meet.google.com/bob-thqr-erb, liderada por el funcionario Cristian Augusto Restrepo Lenis de las Tecnologías de la información y las comunicaciones. Asistió y participó en la capacitación de Pautas de Prevención SG_SST Secretaria de Transparencia y Salud en elTrabajo (SG-SST) dictado por profesionales en Salud al personal de la Oficina para la Transparencia de la Gobernación del Valle del Cauca. Con el apoyo de las Plataforma Meet:
  Asistió y participó en el Seminario, Más allá del Éxito, a cargo del profesional Darío Gómezde la Oficina para la Transparencia de la Gestión Pública, Gobernación del Valle del Cauca. Con el apoyo de las Plataforma

  Participó y asistió en el Seminario, Más allá del Éxito, a cargo del profesional Darío Gómezde la Oficina para la Transparencia de la Gestión Pública, Gobernación del Valle del Cauca. Con el apoyo de la Plataforma
  Asistió y participó en la mesa de trabajo con el grupo de denuncias segura de manera presencial en la oficina para la transparencia de la gestión pública, liderada por la dra María Fernanda Ruiz, tema varios, carpeta de denuncia segura dentro del proyecto "Desarrollo de un modelode fortalecimiento Institucional en transparencia e integridad en la Gobernación del Valle del Cauca" –vigencia 2022
  Realizó y convocó a la mesa de trabajo con el grupo de denuncias segura de manera virtual Plataforma https://meet.google.com/vtt-hrga-ift setrató de la organización para la socialización con la secretaria general y Mapa de riesgos dentro del proyecto "Desarrollo de un modelo de fortalecimiento Institucional en transparencia e integridad en la Gobernación del Valle del Cauca" –vigencia 2022.
  Asistí y participé en el Seminario, Más allá del Éxito, a cargo del profesional Darío Gómezde la Oficina para la Transparencia de la Gestión Pública, Gobernación del Valle del Cauca. Con el apoyo de las Plataforma

Seguimiento técnico según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe NO APLICA. Si es necesaria otra información técnica se puede agregar.

- Cumplimiento de las normas técnicas aplicables: Las actividades se ejecutaron de conformidad con la ley 1474 de 2011, ley 1712 de 2014, las normas de calidad y de gestión documental.
- Cumplimiento de las condiciones ofrecidas de acuerdo con lo previsto en el contrato de las personas que conforman el equipo del contratista y exigir su reemplazo en condiciones equivalentes cuando fuere necesario: NO APLICA
- Sugerir las necesidades de cambio o ajuste: NO APLICA
- Acciones de las partes de los cambios o ajustes: NO APLICA
- Solicitudes y requerimientos técnicos del contratista: NO APLICA
- Recomendaciones a las solicitudes y requerimientos técnicos del contratista: NO APLICA
- Necesidad de hacer efectivas las garantías: NO APLICA
- Documentos y soportes necesarios frente a la necesidad de hacer efectiva las garantías del contrato: NO APLICA

SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO

Seguimiento administrativo según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe NO APLICA. Si es necesaria otra información administrativa se puede agregar.

- Expediente electrónico o físico del contrato completo, actualizado y cumple con la normativa aplicable: NO APLICA
- Aprobación de garantías con el cumplimiento de los requisitos legales: NO APLICA
- Cumplimiento de las obligaciones laborales: NO APLICA
- Informes previstos y los que soliciten los organismos de control: NO APLICA
- Cumplimiento de los principios de publicidad de los procesos de contratación y de los documentos del proceso: NO APLICA
- Cumplimiento de las obligaciones del contratista en materia de seguridad social, salud ocupacional, planes de contingencia, normas ambientales, y cualquier otra norma aplicable de acuerdo con la naturaleza del contrato**:** El contratista para el pago Anexa la planilla pagada de la seguridad social No. **4440560408** y No. Autorización **2051286332**, según la cláusula segunda del contrato y Decretos 1273 de 23 de julio 2018 y 948 de 2018, la Ley 1753, artículo 135 de 2015, el objeto se ha desarrollado de acuerdo con lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Ley 190 de 1995, Ley 617 de 2000, Ley 821 de 2003 y el Decreto 1082 de 2015. El Contratista hasta ahora no se halla en curso en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición para estar contratado, el Contratista no genera relación laboral alguna con el Departamento según el numeral 3 del Artículo 32 de la Ley 80.

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE

COSTOS DEL CONTRATO

Concepto	*Valor*
Valor inicial del contrato	19.800.000
Valor Adiciones	**0**
Reajustes	**0**
Actualización de precios	**0**
Valor Total del Contrato	19.800.000
Valor pagado	13.200.000
Valor causado que no se ha pagado	3.300.000
Valor total ejecutado	16.500.000
Valor saldo por ejecutar	3.300.000
Intereses moratorios	**0**

PAGOS REALIZADOS AL CONTRATISTA

Concepto (Anticipo, avances, pagos)	**Fecha**	**Valor**	**Observaciones**
Cuota 1	Enero de 2022	$3.300.000	Pagada
Cuota 2	Febrero de 2022	$3.300.000	Pagada
Cuota 3	Marzo de 2022	$3.300.000	Pagada
Cuota 4	Abril de 2022	$3.300.000	Pagada

SEGUIMIENTO

Seguimiento financiero y contable según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe NO APLICA. Si es necesaria otra información financiera o contable se puede agregar.

- **Seguimiento de la gestión financiera del contrato, incluyendo el registro presupuestal, la planeación de los pagos previstos y la disponibilidad de caja:** EL CONTRATO SE EJECUTA FINANCIERAMENTE COMO SE PERFECCIONO, CUENTA CON EL REGISTRO PRESUPUESTAL Y LOS PAGOS SE EJECUTAN DE ACUERDO A LO PACTADO.
- **Documentos necesarios para efectuar los pagos al contratista, incluyendo el recibo a satisfacción de los bienes o servicios objeto del contrato:** EL PRESENTE INFORME ES SUFICIENTE PARA EFECTUAR EL PAGO CORRESPONDIENTE; PUESTO QUE, SE DA PLENA CONSTANCIA DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS POR EL CONTRATISTA SEGÚN EL OBJETO Y SUS ESPECIFIC ACIONES.
- **Pagos y ajustes que se hagan y balance presupuestal del contrato para efecto de pago y de liquidación del mismo:** NO APLICA
- **Entrega de los anticipos pactados al contratista, y la adecuada amortización del mismo, en los términos de la ley y del contrato:** NO APLICA
- **Actividades adicionales que impliquen aumento del valor o modificación del objeto del contrato cuentan con autorización y se encuentran justificados técnica, presupuestal y jurídicamente:** NO APLICA
- **Trámites para la liquidación del contrato y entrega de los documentos soporte que correspondan para efectuarla:** NO APLICA
- **Costo de actividades por entregables:** NO APLICA, porque el contrato no tiene entregables.

DESCRIPCIÓN ENTREGABLES	VALOR	VALOR TOTAL
Entregable 1: **Actividades:**	**$**	**$**
Entregable 2: **Actividades:**	**$**	**$**
Entregable 3: **Actividades:**	**$**	**$**
Entregable 4: **Actividades:**	**$**	**$**
TOTALES:	**$**	**$**

SEGUIMIENTO JURÍDICO

El contratista ha cumplido con el pago de los aportes legales de Salud, Pensión y ARL según la cláusula vigésima primera del contrato y la Ley 1122 artículo 18 de 2007, el objeto se ha desarrollado de acuerdo a lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y artículos 3,4,2,5,1 del Decreto # 0734 de 2012, según la Ley 80 de 1993, Ley 190 de 1995, Ley 617 de 2000, Ley 821 de 2003, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011 el contratista hasta ahora no se halla incurso en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición para estar contratado, el contratista no genera relación laboral alguna con el Departamento según el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80 y decreto 1082 del 2015.

INFORME SOBRE SANCIONES

SIN NOVEDAD

INFORME SOBRE LA PARTICIPACION SOCIAL EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO – INSTANCIAS Y MECANISMOS DE CONTROL SOCIAL O VEEDURÍAS CIUDADANAS

SIN NOVEDAD

Fecha del próximo informe **17** **de** **JUNIO** **de** **2022**

Para constancia de lo anterior firma la presente acta el Supervisor a los

20 días del mes de **MAYO** de **2022**

OSCAR EDUARDO VIVAS ASTUDILLO
C.C. 1.114.040.788 de Cali Valle
SUPERVISOR